



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

TALLERES CULTURALES DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 2018 - 2019

CÓDIGO

TALLER:

DÍAS Y HORARIO:

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: / /

EDAD:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

Nº:

PISO:

LOCALIDAD:

C.P.

TLF.MÓVIL:

TLF.FIJO:

e-mail:

EMPADRONADO

FAMILIA NUMEROSA

MAYOR DE 65 AÑOS

DISCAPACIDAD

A RELLENAR PARA ALUMNOS/AS MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDOS TUTOR/A:

TLF.MÓVIL:

EL COBRO DE LA ACTIVIDAD SE EFECTUARÁ EN EL CENTRO COLISEO A TRAVÉS DE TARJETA BANCARIA (TPV) EN LOS PLAZOS QUE PREVIAMENTE SE ESTABLEZCAN A LO LARGO DEL CURSO.

Acepto las condiciones especificadas al dorso

de esta inscripción, a fecha / /

FIRMA:

RESGUARDO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN TALLERES CULTURALES 2018 - 2019

DATOS DEL TALLER

A RELLENAR POR EL CENTRO COLISEO

TALLER:

DÍAS/ HORARIO:

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

EMPADRONADO/A

FAMILIA NUMEROSA

MAYOR DE 65 AÑOS

DISCAPACIDAD

CUOTA TRIMESTRAL:

€

FECHA:

/ /

CÓDIGO

Recibirá la notificación del cobro del taller a nombre de la empresa adjudicataria

NORMATIVA PARA EL USUARIO DE TALLERES DE CULTURA DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

La matrícula contribuye a cubrir los gastos de apertura y gestión del expediente del alumno. La cuota de matrícula se abonará siempre por cada uno de los talleres en que el alumno/a se inscriba, bien sea al comienzo del curso o una vez comenzado éste. No se devolverá en ningún caso, salvo que la actividad sea suspendida por la Concejalía de Cultura.

La matriculación se realizará siguiendo el calendario de cada taller, sin admitir ninguna excepción. Los datos personales y su tratamiento están protegidos por la ley 15/1999 y por la ley 8/2001 de protección de datos de la Comunidad de Madrid, y solo serán destinados a la gestión de talleres por el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria. Para la comprobación por parte del Ayuntamiento, de la pertenencia al municipio mediante los datos del Padrón Municipal, el usuario deberá cumplimentar la casilla con el nº del D.N.I.

Para formalizar la matriculación se exige el pago por anticipado de la matrícula en metálico en el Centro Coliseo y el del trimestre se efectuará a través de tarjeta bancaria (TPV) también en el mismo Centro Coliseo.

El plazo para el pago de talleres culturales será trimestral y se realizará por adelantado antes del inicio del servicio, en los siguientes periodos: 1º trim.: inscripciones en septiembre. - 2º trim.: primeros días de diciembre. - 3º trim.: primeros días de marzo. O bien, en el momento de la inscripción, si se incorpora en otras fechas.

No se devolverá ninguna cuota trimestral, salvo en caso de accidente grave o incapacidad, previa baja médica documentada y notificada en el centro Coliseo, en un plazo máximo de 7 días a partir del siguiente en el que se produjo, será procedente la devolución de las cuotas de los meses abonados con posterioridad a aquél en que se hubiera producido.

Los descuentos son solo para empadronados: Del 50% los mayores de 65 años e integrantes de familia numerosa y exención de pago en el caso de discapacidad a partir de un **33%**. Acreditando el derecho a dichos descuentos en el momento de inscribirse mediante los **documentos originales actualizados:** carné, libro de familia e informes o tarjetas de discapacidad. No es necesario presentar fotocopia.

La persona con un 33% de discapacidad, que presente la acreditación requerida por orden de llegada, como el resto de usuarios/as, podrá beneficiarse de la exención de pago de un solo taller. El número de plazas destinadas a exentos de pago por discapacidad, será de una por grupo, y sólo será válida en el taller en el que se haya obtenido la plaza, no se conservará al cambiar de taller. Los alumnos exentos perderán su derecho a gratuidad si faltan más de 3 veces en un mismo trimestre sin un justificante médico acreditado.

No se aplicará descuento en el transporte de la actividad de Conocer Madrid. Todo el alumnado deberá abonar las cuotas de autocar íntegras.

Se establece un incremento del 50% en las cuotas trimestrales en caso de no estar empadronado en Villaviciosa de Odón.

Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de llegada. Se podrá matricular a un máximo de dos personas, salvo que pertenezcan al mismo núcleo familiar y las plazas solicitadas estén dentro del calendario de matriculación. Si no hubiese plaza en el taller elegido quedará en lista de espera, en vigor sólo en el transcurso del año académico que se solicita.

Los talleres se irán abriendo en función de la superación de los mínimos fijados para cada uno. Al finalizar el calendario de inscripción establecido, las plazas disponibles podrán ser cubiertas a lo largo del curso, siempre que se confirme el número mínimo establecido para su apertura.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar los horarios en función de la demanda o suspender el taller si no se cumple el mínimo de alumnos exigido para su puesta en marcha.

No se admitirá ningún cambio de grupo ni de actividad una vez abonado el pago.

No se admitirá la asistencia de alumnos fuera del horario en que tienen realizada la matrícula. No se recuperarán días festivos ni horas de clase salvo en caso de no cubrir el horario del profesor titular del taller con personal de sustitución. Para cualquier cambio o solicitud podrá dirigirse a la Coordinación de Talleres.

Los talleres de cultura comienzan a partir del 1 de octubre y finalizan en junio, según establezca el calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El material fungible necesario para el desarrollo de la actividad será aportado por el alumno.

Si por cualquier motivo desean causar baja para el siguiente trimestre
deberán comunicarlo **obligatoriamente en el Centro Coliseo**
o en el correo talleresculturavilla@hotmail.com
antes del día 20 del mes en el que finalice el trimestre en curso.

Los datos personales y su tratamiento están protegidos por la ley 15/1999 y por la ley 8/2001 de protección de datos de la Comunidad de Madrid.